

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria 64, sesión ordinaria 124
- 6- Lectura de correspondencia
- 6- 1-Nota enviada por las Psicólogas Ileana Rodríguez Arias y Verónica Rodríguez Córdoba, invitan a reunión el 25 de mayo a las 5 pm en el aula de proyecciones del Liceo de Alfaro Ruiz con el fin de exponer el proyecto clínica de psicología para colegios públicos.
- 6-2- Nota enviada por el Regidor Mariano Cordero Arroyo, solicita permiso sin goce de dietas por un plazo de seis meses a partir del lunes 21 de mayo del 2018.
- 6-3- Nota enviada por el MSc. Gonzalo Barahona Solano, Supervisor Escolar solicita se nombre a la Junta de Educación de la Escuela Otilio Ulate Blanco.
- 6-4- Nota enviada por la Auditora Municipal oficio MZAI-59-2018, Asunto solicitud de las actividades de control, establecidas a la banda municipal.
- 6-5 - Nota enviada por la Promotora Social de la Municipalidad, remite los proyectos de las partidas específicas para el año 2019
- 6-6 Nota enviada por representantes de Fonatel remiten machote de acuerdo municipal para el asunto de espacios públicos conectados.
- 6.7 Nota de Proveedora Municipal hace de conocimiento que ha recibido orden de inicio MZ UT 01 007 2018, para proceso de licitación de entrega según demanda pero que no existe contenido económico.
- 7- Informe del Alcalde Municipal
- 8- Asuntos de la Presidencia
- 9- Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

Alcalde Municipal: presenta moción de orden para que reciba a los representantes del Tajo La Montanita para que expliquen sobre el trabajo que están realizando, atendiendo nota de Don Rodrigo Rojas Vargas la semana anterior. Aprobada la moción de orden en forma unánime. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

Alcalde Municipal: la semana pasada y en Facebook la gente ha estado escribiendo de porqué la Municipalidad no hace nada referente a la remoción de tierra que están haciendo ahí en el Tajo la Montañita, yo hablé con Alex y le dije que lo más sensato era que viniera al Concejo a explicarles a ellos porque en este caso quiero que quede claro que la Municipalidad no tiene ninguna inherencia, únicamente en cobrarles a ellos la patente de explotación por cada metro cúbico que ellos sacan. Por eso pedí la modificación de la agenda del día de hoy para que Don Alex tuviera la oportunidad de expresar lo que tiene que expresar.

Alexander Herrera Corrales: en realidad de parte de nosotros del tajo venimos como empresa a explicarles que es lo que se está haciendo, como dice Don Ronald hay muchos comentarios en Facebook dirigidos al tajo, a la Municipalidad, y a terceras personas que en realidad no tiene porqué involucrarse a la Municipalidad ni a estas personas, es un asunto meramente de explotación del tajo.

Primero que nada todos los permisos para hacer los movimientos de tierra están en orden, pueden ser corroborados por ustedes con el MINAE, es simplemente un movimiento de tierra que hay que hacer para lógicamente seguir sacando el material. Parte de venir a explicarles es para decirles que el tajo la idea de irlo modificando que vamos corriéndonos hacia atrás, ustedes lo pueden corroborar, desde todo Zarcerero se ve, al final es dejarlo en terrazas, que lleguen hasta la parte de abajo y de ahí ir reforestando tanto que la ciudad de Zarcerero quede con una vista mejor y nosotros a la vez recuperar una propiedad que es sumamente valiosa en el centro de la ciudad, no sé si cuántos de ustedes han tenido la oportunidad de ir al tajo y de ver que ahí hay un hueco inmenso, un cráter bastante grande que ya que se ha ido recuperando paulatinamente y vamos por el treinta y cinco por ciento de recuperar el hoyo que había, conforme se vayan haciendo los movimientos de tierra, y se vaya corriendo la tierra también paulatinamente llenando este hoyo, si ustedes ven los costados de la propiedad va quedando tierra también, donde está actualmente el parqueo de la Caja esa terraza se va quedando ahí el día de mañana se va a mover al lugar donde ahora se va a explotar, básicamente ese es el movimiento de tierra que sí impacta, que la gente se molesta, hemos tratado en todas las medidas de coordinar los tiempos para hacerlo en momento donde no hubiera polvo, que fue lo que a mucha gente le ha molestado basados en el sistema meteorológico de Estados Unidos, basados en el clima de Costa Rica en los meteorólogos de Costa Rica, se creía que iba a empezar llover antes y no llovía. No es la idea interrumpir y crear problemas a nadie gracias a Dios llovió, después de que empezaron las lluvias no hemos tenido ningún problema con las situaciones de polvo que a mucha gente les incomoda.

Básicamente hablando con Ronald porque ya si me llegó al punto de molestarnos de que ya era un ataque de mucha gente contra la Municipalidad, contra el Doctor Blanco, porque estaba a la par, si fue donde vine y le comuniqué a Ronald a mí los comentarios a nosotros que comente la gente en realidad es un tajo y a todo mundo le va a incomodar si tienen alguna duda el MINAE tiene todos los papeles y ellos pueden ir a preguntar, a nosotros nos vigilan como tajo que somos, vienen a cada rato a ver que se hagan las cosas correctamente, pero ya atacar a terceras personas que no tienen nada que ver ya si nos pareció que si era bastante incorrecto, ya ahí fue donde le dije a Ronald si tenemos que ir al Concejo Municipal a explicarles, si ustedes quieren ir alguno al tajo y como muchas veces lo he dicho el que guste ir del pueblo y llegar y preguntar Alex cuál es la idea, qué van a hacer es que es parte de Zarcerero, perfecto pero sin caer en esta situación donde son ataques muy directos ya si es bastante molesto, como empresarios estamos dispuestos a colaborar, donde sea, siempre hemos tenido las puertas abiertas para explicar, porque es cierto la

Montañita es algo bastante simbólico aquí en Zarceró y nosotros somos los principales interesados en que esa propiedad el día de mañana se vea bonita, porque nos va a quedar una muy buena propiedad en el puro centro de Zarceró.

Presidente Municipal: tiene razón don Alex, de parte mía si he tenido una fila de personas que a veces llegan a incomodar un poquito la paciencia y a pesar de uno les explica que eso no es un asunto de naturaleza municipal, que no es parte de nosotros, que no tenemos inherencia ahí, la gente no entiende de ninguna manera, si ha sido bastante tedioso el tema para mi persona, yo soy Presidente Municipal y creen que uno tiene una varita mágica que va a ir a reparar las cosas que no se puede, al fin y al cabo que dicha que tuvieron la iniciativa de venir hacia acá a explicarlo, que quede ojalá en actas debido a que ya queda claro de una vez por todas de que ustedes han sido bastante colaboradores con la comunidad, y que uno quisiera que las cosas se dieran de la mejor manera y que ustedes pudieran sacar todo el material por debajo y que no se viera por encima pero no se puede tampoco, es cuestión de la evolución empresarial que ustedes necesitan y su negocio, al fin y al cabo lo que se tiene que explicarles uno a la gente es que se pongan en el zapato de ustedes y en el zapato de nosotros, ustedes hacen todo lo posible para hacer lo menos de impacto posible, sin embargo yo sé que si eso lo tuviéramos cada uno si cada uno de los zarcerenses tuviéramos una empresa de tajos aquí pues no estaría ninguna montaña, ya todo se lo hubieran volado, es cuestión de comprensión de parte de la población, esperemos que el trabajo de reforestación que ustedes vayan a hacer más adelante quede estéticamente bonito como ustedes también lo tengan planeado en algún momento y si de alguna forma nosotros pudiésemos colaborar con árboles o algo podríamos coordinarlo más adelante.

Juan Carlos Valerio, Tajo la Montañita: agradecer el espacio que nos brindaron, para nosotros es muy importante el que ustedes puedan entender que estamos de la mano, yo creo que esta es una actividad que de alguna manera tiene mucho que ver con el diario quehacer de ustedes y que siempre hemos estado anuentes a lo que llaman apaga incendios, estamos empezando el invierno y siempre ocurren eventualidades, en esos momentos siempre hemos estado en la mayor anuncia de ver como coadyudar con las familias o los vecindarios, para nadie es un secreto que los recursos que tiene el municipio lamentablemente son escasos y hay que hacer magia, la presión viene de todos los vecindarios, por mejor gestión que hagan, básicamente dejarles el mensaje creo que mucho se logra si estamos en comunicación, si somos gente de la comunidad con el pueblo, no somos una empresa trasnacional, para disipar a veces una serio de comentarios infundados, que no tienen razón de ser, quedamos a la orden para mostrarles cuando tenga duda o sugerencia, con todo gusto estamos con las puertas abiertas pueden ir cuando gusten.

Presidente Municipal: muchas gracias ustedes.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESION EXTRAORDINARIA SESENTA Y CUATRO, ACTA ORDINARIA CIENTO VEINTICUATRO

Sesión extraordinaria sesenta y cuatro:

Aprobada en forma unánime 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Acta ordinaria ciento veinticuatro:

Aprobada en forma unánime 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera, Ana Isabel Blanco Rojas.

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Se conoce nota enviada por las Psicólogas Ileana Rodríguez Arias y Verónica Rodríguez Córdoba, invitan a reunión el 25 de mayo a las 5 pm en el aula de proyecciones del Liceo de Alfaro Ruiz con el fin de exponer el proyecto clínica de psicología para colegios públicos. Se deja en conocimiento.

2- Se conoce nota enviada por el Regidor Propietario Mariano Cordero Arroyo, solicita permiso sin goce de dietas por un plazo de seis meses a partir del lunes 21 de mayo del 2018.

El Concejo Municipal acuerda concederle permiso sin goce de dieta por seis meses al Regidor Propietario Mariano Cordero Arroyo, cédula de identidad 2-448- 022, rige a partir del veintiuno de mayo del dos mil dieciocho. Aprobada en forma unánime, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

3- Se conoce nota enviada por el MSc. Gonzalo Barahona Solano, Supervisor Escolar solicita se nombre a la Junta de Educación de la Escuela Otilio Ulate Blanco.

Presidente Municipal esta es la propuesta, suponiendo ya esto fue revisado detenidamente por el supervisor Gonzalo Barahona Solano, se acuerda aprobar la terna de la Junta de Educación de la Escuela Otilio Ulate Blanco. Se acuerda nombrar a la Junta de Educación con los siguientes miembros: Dionny María Rojas Araya, cédula de identidad 107740187, Leticia Villalobos Rodríguez, cédula 2 03420803, Mauren Blanco Vargas cédula 108400454, Carlos Antonio Rojas Rojas, cédula 204790285, Carlos Masís Somarribas, cédula 601630173. Aprobada en forma unánime, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Se acuerda convocarlos para la próxima semana 6 pm, notifíquese

4- Se conoce nota enviada por la Auditora Municipal oficio MZAI-59-2018, Asunto solicitud de las actividades de control, establecidas a la banda municipal. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, reunión el próximo jueves a las 6 pm. Aprobada en forma unánime, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

5 - Se conoce nota enviada por la Promotora Social de la Municipalidad, remite los proyectos de las partidas específicas para el año 2019.

El Concejo Municipal acuerda aprobar los proyectos de las partidas específicas para el año 2019. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, 5 votos de los Regidores 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

PARTIDAS ESPECÍFICAS 2019

CÓDIGO	DISTRITO	MONTO	COMUNIDAD	DISTRIBUCION	MONTO	PROYECTO
21101	Zarcero	₡ 1.129.914,4	Zarcero	₡ 1.129.914,4	₡ 1.129.914,4	Compra de materiales de construcción de muro de concreto en el salón comunal de Zarcero
21102	Laguna	₡ 1.249.833,9	Laguna	₡ 1.249.833,9	₡ 1.249.833,9	Compra de lastre, asfalto y alcantarillas para camino Calle Sara, Laguna
21103	Tapesco	₡ 866.140,7	Tapesco	₡ 866.140,7	₡ 866.140,7	Compra de materiales para mejoras en el cementerio de Tapesco
21104	Guadalupe	₡ 2.182.751,7	Anateri	₡ 727.583,9	₡ 2.182.751,7	Construcción de 1 km de cunetas en camino 2-11-016 principal de Anateri
			Guadalupe			Mejoras del salón multiuso de Guadalupe cambio de canoas y Zinc
			San Luis			Compra de camara de enfriamiento
21105	Palmira	₡ 1.388.267,4	Palmira	₡ 694.133,7	₡ 1.388.267,4	Compra de piso cerámico y bondex para la cocina de turno de Palmira
			Pueblo Nuevo			Compra de piso cerámico para la segunda planta del galerón de turno
21106	Zapote	₡ 1.401.884,6	Lajas	₡ 1.401.884,6	₡ 1.401.884,6	Compra de agregados para construcción de cunetas en la primera entrada de Lajas, camino código 2-11-012
21107	Brisas	₡ 1.128.914,6	Brisas	₡ 376.304,9	₡ 1.128.914,6	Compra de block para construcción para construcción de la plafa de deportes de La Brisa
			La Legua			Lastrado de camino vecinal Alto La Brisa, código 2-11-048
			Los Angeles			Compra de Lastre para colocar en el camino El Jilguero código 2-11-044
211	Zarcero	₡ 9.347.707,3			₡ 9.347.707,3	₡ 9.347.707,3

6 - Se conoce nota enviada por representantes de Fonatel remiten machote de acuerdo municipal para el asunto de espacios públicos conectados.

Alcalde Municipal: hoy hace 15 días llegó nota de FONATEL, me comuniqué con Jorge Cordero, me dijo que todo estaba normal, ellos habían verificado, ya el tema está en licitación, tengo un documento que no traigo, me gustaría se analizara y se posponga.

Presidente Municipal: enviamos el tema a la Comisión de Asuntos jurídicos, para ver el asunto y analizarlo, solicito su presencia o de alguien de la administración le damos la oportunidad de que se envíe a jurídicos, redactamos el acuerdo y lo dejamos listo para el lunes, solicito su presencia en la reunión o de algún representante. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobada en forma unánime, en forma

definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

7. Se conoce nota enviada por la Proveedora Municipal Vannesa Salazar Huertas, hace de conocimiento que ha recibido orden de inicio MZ UT 01 007 2018, de parte de la unidad técnica de gestión vial municipal, para iniciar el proceso de licitación de entrega según demanda, expone que no existe contenido económico para el presupuesto 2018.

Presidente Municipal: con respecto a lo que es la orden de inicio de la licitación según demanda que ella nos advierte que no hay contenido presupuestario en realidad yo también el día de hoy estuve conversando con ella, con el Licenciado Kevi y con el Alcalde, yo les informo que según el artículo 8 del reglamento de contratación administrativa establece que debe haber un acto inicial o una solicitud de inicio, yo le aclaraba a Vannesa que nosotros nunca hemos dado un acto de inicio hasta el momento, lo que damos es el visto bueno a la solicitud para que se haga el acto de inicio, que es diferente, yo le decía a ella que nosotros no tomamos esa situación, sin embargo ella me decía en realidad no es el artículo 8 del reglamento que yo estoy solicitando que se aclare sino el artículo 8 de la ley y el artículo 9 del reglamento que establece que para poder hacer un acto de inicio se tiene que tener contenido presupuestario, se le debe dar mediante una modificación presupuestaria que se debe presentar por la administración, en ese caso yo le dije que hasta el momento no hay alteración de la norma, no hay riesgo que se puede llegar a ocasionar por parte de la administración ya eso lo veremos, está muy bien hecha a mí me gustó la advertencia por decirlo así o la llamada de atención por aquello de que se vaya a otorgar esta licitación según demanda en algún momento no oportuno para realizarla, tenemos que tener claro que para poder hacerlo tenemos que tener contenido presupuestario, con respecto al artículo 162 de la Ley de Contratación Administrativa que es la que posibilita la aplicación de este tipo de licitación según demanda establece y la Sala Constitucional en varias ocasiones se ha pronunciado y también la Contraloría de que este tipo de contrataciones según demanda lo que se presenta es un tipo de proyección en lo que son los gastos posibles de las contrataciones posibles a realizar; en realidad las contrataciones según demanda lo que responden a una proyección de posibles proyectos que puedan realizarse, al no saber si se van a otorgar o no, no tenemos un monto preestablecido de si se puede cumplir o no, simplemente se deja un margen abierto en vista de que se pueda cumplir el monto límite de mil quinientos millones o el plazo de tiempo lo que ocurra primero, puede que se llegue a los tres años y no se hayan gastado los mil quinientos millones pero ya se cumplió el requisito tiempo a como pueda que no hemos llegamos a los tres años y ya se gastaron la proyección de los mil quinientos millones también, en vista de esto todavía no se están cociendo habas, habría que esperar cual es la propuesta de la alcaldía en su momento.

Alcalde Municipal: este tema de licitación según demanda es nuevo en la Municipalidad, es la primer vez que se hace, en efecto no hay contenido económico, yo le contesto a Vanesa después de que ella hace mención de que no hay contenido económico por una resolución administrativa, le indico que la licitación de entrega según demanda aprobada por el Concejo Municipal según el acuerdo MZ SCM 145 2018, se le indica que se suspende el proceso de contratación hasta que sea aprobado el presupuesto extraordinario, presentado a la Contraloría en los primeros días de mayo, por lo cual se le indica que hasta que exista contenido presupuestario se procederá con la respectiva orden de inicio para su aprobación y trámites que correspondan.

Alcalde Municipal: ese artículo que usted menciona el artículo 162 de la modalidad de contratos de suministros, contratación de suministros de bienes muebles para realizarse alguna de las siguientes modalidades es el artículo 162, leo un párrafo: las cotizaciones se

harán sobre la base de precios unitario formulados con fundamento en una proyección de consumos parciales o totales aproximados o sea nosotros, no podemos decir que vamos a contratar a la empresa x porque tiene que hacerse un proceso antes de, y precisamente nosotros no tenemos certeza de que vamos a gastar los mil quinientos millones, si no tenemos un presupuesto establecido de mil quinientos millones, se dice que es hasta un máximo de 4 años o hasta mil quinientos, no lo tenemos los mil quinientos millones ni podemos proceder a cuatro años, porque se hace a cuatro años porque esa es la pretensión nuestra, ya nos falta dos que el que venga puede quedar ya planteado es una observación pero para no entrar en más detalles con la respuesta que le dimos a la señora Vannesa queda más que satisfecho tanto ustedes como ella y nosotros también, se dice que no necesariamente debe tener contenido que con solo un colón que exista en un presupuesto puede darse la orden de inicio, con solo que exista más de un colón, sin embargo no lo vamos a tomar muy a pecho, no nos está urgiendo, una vez que está el contenido económico los ciento cuarenta y un millones que tienen la Unidad Técnica lo que debemos hacer es modificarlo, ya la respuesta se la dimos a Vanesa, aquí no se ha incurrido en ningún error, no se ha hecho ninguna situación acongojante ni para el Concejo ni para nadie porque no se ha aprobado ningún monto millonario después de que tengamos contenido económico se procede con la orden de inicio.

Presidente Municipal: por eso hice aclaración, por el artículo 8 del reglamento

Alcalde Municipal: recuerden que la oferta según demanda se hace con proyección y nosotros ya tenemos algunos proyectos analizados para que cumplan con este requisito, pero no podemos hacer absolutamente nada porque no hay contenido, estamos de acuerdo, tenemos que esperar que llegue la plata, hacemos la modificación ya se le inyecta plata y se le hace la orden de inicio para ver cuantos participan y quien la gana.

Presidente Municipal: recalco la situación del artículo 8 del reglamento en vista de que ya nosotros nos pronunciamos con el visto bueno de esta situación de esta licitación según demanda, ya lo hicimos hace una semana, el asunto es que yo les indico que el artículo 8 del reglamento de contratación administrativa no ha sido violentando por nosotros en vista de que ni nosotros como Concejo Municipal podemos incurrir en esta causa porque no tenemos la facultada para hacerlo, el artículo 8 indica que es el jerarca del departamento encargado quien da la resolución de inicio, nosotros no somos el jerarca del departamento asignado, somos el Concejo Municipal, en ese caso lo van a tener que aportar como acto administrativo para que nosotros posteriormente les demos la autorización pero por el momento no se ha incurrido en ningún tipo de fractura o de violación a al artículo 8 del reglamento de concesiones.

Alcalde Municipal: este documento es muy amplio me gustaría me regale un momento para dejar más claro el asunto se le indica a ella el proceder de forma adecuada sin comprometer ni los interés de la Municipalidad ni del Concejo, ni mucho menos de la administración y menos los de ella; por ejemplo en uno de los párrafos indica es por esto que no es posible indicar cuales proyectos se realizarán en el presente año pues depende del contenido presupuestario que ingrese con la base de la ley 9329, la cual es manejada por Tesorería Nacional que realiza los depósitos en diferentes períodos, según el porcentaje que le corresponde al municipio según la misma ley, claramente la estimación del negocio no se ha realizado con un aproximado de procesos que puedan realizarse en el periodo de contratación, sin embargo el dinero se gira a las arcas municipales cada cierto tiempo, para eso debemos observar lo indicado en el artículo seis de la ley 9329 que establece, yo les hago llegar la respuesta que le hicimos llegar a la Señora Vannesa con todo respeto aquí únicamente se está indicándole cuál es el proceder y contestando también que la determinación la tomó la administración haciéndole ver de que no tenemos por qué aligerar un proceso que queremos que se haga efectivo cuando esté la plata, así que no ha pasado

aquí absolutamente ninguna problemática. Se deja constancia que se deja copia del documento.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE

El Señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal procede a brindar el siguiente informe al Concejo Municipal :

Ese era un tema que yo quería, realmente me sorprende la nota de Vannesa en el Concejo pero no importa es válida, yo la respuesta la traía anticipadamente, ya se leyó era parte de mi informe.

Ahora que leí el tema del no contenido económico del proceso según demanda, ustedes recordarán que hay un proceso en espera de que llegue el extraordinario para el tema del basurero, la Contraloría nos respondió y se dio el visto bueno para que se iniciara el proceso pero al no haber contenido estamos a la espera hasta que llegue el contenido del extraordinario.

1-Presenta solicitud de Departamento de patentes, oficio MZ DFAT PAT 58 2018 sobre solicitud de licencia de licores a nombre Yorlen Solís Araya, cédula 2 488 135 para ser explotada en el local comercial Restaurante Hereford ubicado a 1.5 km sur del parque de Zarcero. El Concejo Municipal acuerda otorgar permiso de licencia de licor según criterio técnico del funcionario municipal Eddy Ballestero según consta en oficio MZ DFAT PAT 5 2018 a nombre de Yorlen Solís Araya, cédula 2 488 135 para ser explotada en el local comercial Restaurante Hereford ubicado a 1.5 km sur del parque de Zarcero. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Hace entrega del informe de labores de la Unidad Técnica de la semana pasada, según oficio MZ UT 131 2018.

Recope había suspendido las donaciones por la elección del Señor Presidente hasta hoy que llegó lo que faltaba, para aplicarlos en lo que resta de Santa Elena luego se continuará en el Carmen.

En ese tema sobre la nota enviada por la Auditora de los controles establecidos a la banda, la idea es que yo les haga llegar toda la información para que ustedes la analicen el jueves. Hay un inventario de todos los activos que tiene la Municipalidad comprados por cada uno de los muchachos que los está usando. Se tiene como responsable al comité de padres de familia y que cada uno de los muchachos debe firmar el inventario establecido de cuál es el instrumento que tienen, ellos se comprometen a darle mantenimiento y a pagarlo en el caso de que los extravíen. En el tema de rifas y ventas, el aporte que la Municipalidad le da es insuficiente, se dice que la banda es municipal porque así lo admitimos en el Concejo anterior donde se declaraba banda y estudiantina municipal con la finalidad de dar un pequeño aporte. No sé cuál es la denuncia pero ahora que van para Italia, se van el viernes, rifaron un vehículo moto y pantalla, por medio del comité le entregaron a cada joven la cantidad de números que quisiera vender y el contenido luego de haber pagado la cantidad fue asignado a cada joven con la finalidad de que puedan cubrir los gastos de los que van a ir allá a los otros muchachos ellos lo tienen en una cuenta según el porcentaje de lo que vendió. Me gustaría traer ese informe, los controles que se tiene es un inventario de todos los instrumentos, quien los tienen, en qué condiciones está y lo que se ha adquirido del período 2016 para acá, todo gasto que se genera en la banda ha sido aprobado por ustedes en presupuesto, con sus respectivos procedimientos, voy a decirle a Vanesa que me ayude a montarlo, voy a ver si encuentro el acuerdo donde el Concejo anterior había aceptado que se acogiera a la banda y la estudiantina como municipales, eso fue en la comisión de cultura

anterior donde se hicieron algunas gestiones, dentro de eso se decía porque no se acogía a la banda para ayudarle con el presupuesto para pagarles traslados o compras de algunas cosas, para pagarles la alimentación del festival de la luz; del tema me comprometo para el jueves tenerles la información.

No sé si Jonathan va a hacer algún comentario de la visita a Anateri, se fue a hacer la visita de campo don Alcides, Don Jorge, don Mariano, Mailot, Fernando, Jonathan y este servidor, se defendió a capa y espada lo que se había dicho acá y así va a quedar plasmado en un convenio que se firmará posterior, no nos hicieron llegar la información hoy, donde se está pretendiendo es que al camino no se le dé mantenimiento y que dejen ubicado el puente bailey que ellos tiene que plantear ubicar ahí.

El viernes estuvimos en reunión todos los Alcaldes de FEDOMA, defendiendo junto la proyección de la construcción de la carretera San José- San Ramón, ya había decidido tomar el tema de la mano porque se decía que Don Carlos Alvarado, indicó que la carretera se quedaría como a tres años posteriormente, había un interés de FEDOMA de que nos reuniéramos con la gente del INS el señor Presidente de éste nos citó en conjunto con el Señor Ministro a las oficinas del MOPT donde se habló y el Señor Ministro está muy anuente a que se debe dar en esta administración, se comprometió a dar todos los pormenores en estas tres semanas, ahí estaremos otra vez en reunión, un Señor muy amable muy ameno, muy dado a colaborar, yo formo parte de la comisión somos tres Alcaldes de los nueve que estamos involucrados, son noticias interesantes les informaré apenas tenga noticias de eso.

Hoy volví a insistir con la gente de CONAVI haciendo de nuevo solicitud por escrito una audiencia para ver los once casos de Zarceros que están con dificultades, el jueves nos reunimos en compañía de Don Oscar en Palmira para visitar al inspector que está realizando el trabajo de recarpeteo Zarceros- Los Bajos, nos dice que a raíz de la solicitud que hizo Don Oscar por la suciedad de las cunetas, que están sumamente contaminadas con basura, piedras y demás ellos no están autorizados a hacer esos trabajos porque lo de ellos es el bacheo, volvimos a solicitarle a un señor que nos ayude y si no vamos a hacer la limpia para evitar una inundación, vamos a ver si subimos back hoe y quitamos muchas hojas secas.

Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz: por el asunto del tajo Zarceros, la semana pasada don Rodrigo Rojas había mandado una nota pidiendo le aclararan mostrando disgusto por lo que está haciendo en el tajo seguramente a él no se le contestó la nota, para que el Concejo le explique de la audiencia, de la aclaración que nos dieron los señores del tajo la montañita, no sé si se manda ahora o posteriormente con el acta ya debidamente aprobada.

Presidente Municipal: lo que hice fue con respecto a la interrogante que hace Doña Virginia hay que contestarle a Don Rodrigo, propongo que tomemos un acuerdo de enviarle el extracto correspondiente al tema en específico de lo que se ha tocado el día de hoy con relación al tema del tajo, mandarle el extracto del acta en donde se establece eso, quedaría como un acuerdo se establecería como un encabezado que indique que :

2- En respuesta a la solicitud realizada por su persona se le adjunta un extracto del acta de la sesión ordinaria 125 en donde se toca el tema directamente de la explotación el Tajo la Montañita para lo que usted tenga a bien. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Alcalde Municipal: recordarles que este viernes a las nueve hay sesión de CCCI para el que guste participar, van a empezar a trabajar las comisiones, principalmente la de seguridad.

ARTICULO VI: Asuntos de la Presidencia

Presidente Municipal: procede a dar lectura a nota que le llegó de la Defensoría de los Habitantes oficio 5193-2018-DHR, expediente 237225-2017-SI. Se debe dar la respuesta en un plazo de quince días hábiles, recomiendo mandar la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos en coordinación con la parte administrativa, en ese caso la Alcaldía podamos buscar la solución pertinente, las recomendaciones pertinentes a fin de contestarle a la Defensoría dicha gestión que nos hacen en estos momentos. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos y que con coordinación de la Alcaldía podamos buscar la recomendación para contestar a la Defensoría dicha gestión. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Alcalde Municipal: este tema de Don Mario no es fácil, voy a permitirme mencionarle el nombre de la compañera Don Alejandra, estas aguas afectan desde el Liceo de Alfaro Ruiz, Coopagrimar, la entrada del Colegio Técnico y todas las fincas que ahí llevan hasta llegar a la lechería de Don Armando Argüello, dije que mencionaba el nombre de la compañera porque en ese entonces cuando ustedes construyeron ahí, ellos muy amablemente habían cedido la oportunidad de alcantarillar y que pasara por su patio, por el frente de su casa un alcantarillado de 14 pulgadas, que efectivamente al año y medio se atascó, para hacer esa inversión como dice la Defensoría de los Habitantes, tenemos que presentarle recurso de reconsideración, lo vamos a responder como debe de ser, hemos hecho tres visitas a campo y ahí tenemos que tirar desde casi donde está la casa de uno de los Salas, después de Coopagrimar un alcantarillado de no menos de treinta pulgadas por la cantidad de agua que baja, no se puede tirar por donde está ahorita, no podemos invertir en una propiedad privada y mucho menos invadir un terreno privado para poder evacuar esas aguas. Este es un trabajo que cuesta alrededor de cien millones; la idea que tenemos que Don Mario tiene derecho a estar reclamando, esto tiene años de años de años que él sufre porque todas las aguas, la idea que teníamos era cambiar el curso del agua, que era cruzarlo de donde está la casa que era de Doña Alejandra, cruzarla al otro lado de los Argüello que callera al cauce que llevan la aguas que vienen del otro sector, no nos fue permitido porque los señores Argüello y los que viven ahí dijeron que es mucho el deslave que hacíamos, al no poder tener la autoridad no pudimos hacerlo. Se puede hacer en el camino donde tiene Carlos Salas la lechería, tenemos que bajarnos por lo menos de tres a cuatro metros para que el nivel nos dé, hay que profundizar para hacer el canal, meter alcantarillas, hacer cajas de registro y después rellenar ese acceso para que esas aguas vayan a escurrir al camino viejo San Luis- Guadalupe, que ya es una montaña que se fue haciendo con el tiempo, no podemos ser irresponsables de tirarla a la libre, son de 200 a 250 metros, yo entiendo a Don Mario, a la Defensoría pero hay que ser conscientes de que el monto millonario es demasiado, esas aguas que van a salir donde vive don Alcides ahí no hay ningún desagüe donde se pueda tirar, nadie se quiere tragar esa agua, dónde metemos porque no puedo invertir en la finca de Don Mario para meterle alcantarilla, el tema no está fácil se le debe dar respuesta a la Defensoría, debemos sentarnos para dar una respuesta clara, nosotros podemos mañana empezar a redactar la respuesta, tenemos que ver en la próxima presupuestación de la unidad técnica si podríamos desplazar más o menos cien millones para ese proyecto.

Presidente Municipal: la nota la dejo por acá para que conste y para que posteriormente se remita a la comisión de asuntos jurídicos.

Con el camino a Anateri que fuimos varios regidores y varias personas a hacer la visita el jueves viendo el trayecto que se pretende asfaltar; el trayecto se establece para hacer la

interconexión que en este momento no se puede hacer entre pista por la afectación que hay sobre el puente en el Río Laguna. El asunto es que sí dejamos muy claro de parte Jorge, Alcides y los que estábamos presentes la situación o que deberían de enviarle la información a los encargados que están ocupados de mandar información y también de hacer una especie de convenio, que nosotros la Municipalidad estaríamos de acuerdo siempre y cuando en el momento en que ese proyecto o esa obra se deje de utilizar para los fines de los cuales se van a utilizar actualmente por parte de la compañía, es decir cuando se termine la pista y ya esté hecho el puente y todo lo demás, cuando se nos entregue esa obra, nosotros de ahí en adelante la agarraríamos para su debido mantenimiento y demás, antes de eso ellos tiene que dar el absoluto mantenimiento de todo ese trayecto porque si no se convertiría en una carga para la Municipalidad, de la cual nosotros no estamos dispuesto a soportar debido a que el flujo vehicular y los vehículos que pasan son de carga pesada y también muy a menudo, se dejó muy claro que la Municipalidad de Zarcero, no hace ningún tipo de convenio si no se le garantiza que el puente que se va a realizar ahí sea un puente de manera permanente para nosotros, es decir que ese también va incluido dentro del proyecto, cuando ellos terminen no pueden quitar el puente que van a colocar, ese puente se va a dar como donativo del proyecto, nosotros no tenemos que meter ni una peseta de la hechura o realización de puentes a nivel constructivo.

Esos fueron los requisitos que nosotros estuvimos conversando, estuvimos hablando con el encargado en ese momento, yo hice la intervención en algún momento aunque la visita era solamente para verificar el trayecto de que punto a qué punto se iba a asfaltar el terreno, igualmente le hicimos la observación al funcionario de Sánchez y Carvajal para que mandara esos puntos de los cuales nosotros si no vienen dentro del convenio no estamos dispuestos a aceptar; básicamente esa fue la intervención de nosotros ese día, aprovechamos para ver el proyecto del asfaltado al camino que se hizo para el acceso al basurero, quedó muy bonito, era necesaria la obra, son proyectos que se están realizando, vimos el avance del proyecto de reciclaje que hay en el plantel municipal va por buen camino, muy contento por las obras que se realizan.

Hay un tema adicional, la semana pasada me llamaron varias personas del Carmen un poco disgustadas con la Municipalidad por las obras que se van a hacer entre el camino de la Peña y Anateri, el asunto es que ya se les aclaró la situación, el día de hoy estuve conversando con unas personas ahí y ya quedaron claros de que la maquinaria se la había llevado la Municipalidad para terminar asuntos en Santa Elena de la realización de las obras entre el camino La Peña y Anateri, hoy hablé con personas ya quedaron claro que la maquinaria se la había llevado para terminar en Santa Elena, todavía están impacientes de cuándo se va a terminar, mi intervención es una pregunta directa a Don Ronald, aproximadamente ya nos lo dijo anteriormente pero si me gustaría que me la respondiera a mí, cuánto dura la finalización del proyecto del camino Santa Elena y cuanto podemos esperar con la comunidad de El Carmen para que inicien los proyectos pendientes?

Alcalde Municipal: hay una situación al igual que San Luis, Anateri, el Carmen están muy presionados para que se haga el trabajo, se les va a hacer, estos tres fuertes aguaceros que han caído estaba creando una afectación en la cuesta donde vive Óscar Moya, ahí inicia el tramo de reparación de camino hasta llegar a la escuela, ya se había hecho una limpieza con el back hoe, ya se metió la semana pasada las dos vagonetas a jalar material y la niveladora, se sacaron el sábado y se continuó hoy porque el asentamiento el Nazareno está incomunicado por un deslizamiento que tuvo un paso de alcantarilla y si no se limpiaba se dejaba sin salida a todos los parceleros de la parte alta, ya hoy se terminó por dicha ya mañana ingresa la maquinaria va trabajar en La Peña, era la idea que teníamos que supongo se va a hacer, no contábamos de que hoy nos iban a llamar de RECOPE donde nos indicaba que nos iban a hacer entrega de los últimos veinte mil litros de emulsión, que es

la finalización del proyecto de Santa Elena, hoy yo sé que Mailot habló con los compañeros de la asociación de desarrollo y les advirtió que habíamos quitado la maquinaria a raíz de que no teníamos emulsión, ahora tenemos emulsión para trabajar en Santa Elena y nos habíamos traído la maquinaria para trabajar en La Peña, ahora vamos a tener que traernos la maquinaria y llevarla Santa Elena para terminar y ya regresar a trabajar en el proceso, se está empezando a aplicar la base en parte del sector, Mailot va a terminar el proceso de Santa Elena, que entendí casi creo con dos días más que nos dé el tiempo terminaríamos en Santa Elena para ingresar de lleno al Carmen, son ellos los que tienen la programación, todo depende del factor clima.

Presidente Municipal: otro punto que deseo aclarar y no quiero que se malinterprete en ningún momento mi labor dentro del Concejo y quiero aclarar algo por aquello de alguna mala interpretación. Mi deber como Presidente del Concejo, una de mis facultades y mi obligación dentro del puesto como Presidente del Concejo es primero presidir las sesiones y posteriormente vigilar que las sesiones mantengan el orden preestablecido, si no lo hago puedo caer en un error y mi cabeza puede rodar, sí quiero dejar claro que en muchas ocasiones yo puedo parecer un poco odioso; tal vez, pero es que necesariamente tengo que hacerlo porque es mi deber y tengo que mantener esa perspectiva acá, hay momentos o intervenciones en yo necesariamente tengo que parar, primero o porque se está diciendo algo que puede ocasionar alguna responsabilidad para la persona que la está diciendo, como en muchas ocasiones ha pasado acá, que a mí me quema la boca llegar a decir por ejemplo, que Mariano está diciendo alguna situación que es incorrecta, yo trato de llamarlo y decirle no diga eso porque te puedes embarcar, aparte de que mis conocimientos en derecho también me hacen vigilar alguna situación en específico que yo tenga que llamar la atención, mi intención para que no le ruede la cabeza ni a Mariano ni a ninguno de los demás compañeros, de igual manera y lo digo porque tal vez ahora al inicio de la sesión me disculpo Doña Isabel tal vez por lo que pasó antes pero es que también yo tengo que manejar esa situación así, en vista de que no es permitido de ninguna manera tocar aspectos de naturaleza personal dentro del Concejo, no es permitido porque la ley así lo establece, no puedo dejarlo porque si lo dejo a Doña Isabel le puede caer alguna responsabilidad con respecto a eso, a la hora de hacer cualquier tipo de intervención en donde alguien quiera tocar aspectos de naturaleza personal yo sí les solicito, no es que es odioso ni nada por el estilo mejor como yo le dije a Doña Isabel mejor se retira ahí afuera para que toquen entre ustedes aspectos comerciales, si lo hacemos aquí adentro y yo lo permito mi cuello está en riesgo y el cuello de Doña Isabel también y yo porque no le previne a Doña Isabel en tiempo, eso se lo digo porque fue lo que pasó hoy entonces precisamente para disculparme con Doña Isabel y explicarle por qué mi reacción y motivo, posteriormente si hay un tema de naturaleza municipal o si quiere hacerse una mención con respecto a eso debe de hacerse de manera generalizada en donde se pueda hacer la consulta amplia para que no se llegue a ver de que un punto de naturaleza personal, hay maneras de preguntarlo y de poder obtener esa información sin necesidad de caer en un error de esos, hay que tener cuidado, esta situación la hago y la aclaro en vista de que yo sé que tal vez Doña Isabel se pudo haber resentido un poquito con respecto a eso, es mi deber de hacerlo, esa situación va para todos, porque aquí todos hemos cometido errores de mencionar esa situación o en algún momento tener un interés directo con respecto a ciertos temas, créame que si en algún momento hacia el futuro se vuelve a dar una situación de estas es mi deber quitar la palabra, y no se sientan avergonzados ni ofendidos ni aludidos en estos temas en vista de que yo lo hago no con el afán de ser impertinente, ni inoportuno ni mucho menos, lo estoy haciendo para que las personas que lo estén haciendo o la llamada de atención sea para protegerse a ustedes y yo a ustedes en lo que yo pueda, mientras yo pueda intervenir por ustedes créame que aquí me tienen de manera

incondicional, en algún momento tengo que actuar como el papá que le llama la atención al chiquito y al chiquito no le gusta, al fin y al cabo es para el bien de todos, quiero dejarlo claro y me gusta que las cosas queden claritas, lo digo de manera directa igual en estos momentos si en algún momento Doña Isabel de verdad si te molestó mi intervención antes pido disculpas pero más bien era para evitar esa situación en algún momento.

ARTICULO VII: Asuntos Varios

Regidor Propietario Jorge Paniagua: quiero hacer un comentario sobre un asunto que ya lo toqué hace ocho o quince días, es en legítima defensa de mis derechos sobre el asunto del Colegio del Liceo de Alfaro Ruiz, hago con toda claridad la salvedad de que es la segunda vez que intervengo en este asunto porque puede coger otros tintes de color o de algún tipo de sanción legal y entonces quiero que quede claro que he intervenido las veces he tenido la oportunidad, para que esto se resuelva en el caso de hagan una sanción salvo la responsabilidad del asunto porque ya es de todos suficiente claro, prueba de eso es que se han dado tres audiencias a gente para que den explicaciones, si esto coge un camino diferente yo salvo la responsabilidad, antes cuando se aprobó lo de la Escuela Otilio Ulate no me pareció el momento oportuno pero sí creo que en algún momento hay que hacer la pregunta al Señor Don Gonzalo, qué pasa cuando un presidente de estas Juntas que nosotros estamos nombrando aquí como Concejo Municipal renuncia, o no asiste o cualquier otra cosa, cuál sería la intervención de nosotros como Concejo Municipal el nuevo presidente de esa junta tiene que notificarlo aquí al Concejo o se nombra cualquier persona que se le ocurra, entonces ya no tiene ni juramento ni responsabilidad, esa es la situación, no quiero verme en problemas de otra índole.

Presidente Municipal: no sé si me hace la consulta a mí o a Don Gonzalo,

Regidor Propietario Jorge Paniagua: realmente la consulta es de nosotros para que se la hagamos a Gonzalo, qué pasa en el caso de que un Presidente y que se debe nombrar a otro y no haya venido a juramentarse o se nombra a cualquiera.

Presidente Municipal: la respuesta Don Jorge yo se la puedo ir adelantando, hay un reglamento de juntas de educación que establece todos esos puestos, más bien ahí lo que podemos hacer es pegarle una revisada al reglamento para ver específicamente cuál es la responsabilidad en ese tipo de asuntos, si le puedo decir que la responsabilidad que se tomen siendo miembro de una junta directiva o de cualquier tipo de situación la atañe la persona que haya cometido el acto administrativo ilegal, si es que en algún momento se hace, no exime de responsabilidad a la junta administrativa como tal, pero por ejemplo si yo soy Presidente Municipal y tomo un acuerdo acá que es ilegal, la responsabilidad me cae a mí como Presidente de este Concejo Municipal, pero si viene posteriormente y el asunto se ventila o se dan cuenta en otra administración, en una posteriori, en donde hay otro presidente municipal la responsabilidad del Concejo es eminente pero la responsabilidad subjetiva me cae a mí, es cuestión de revisar la normativa, con respecto a las suplencias y nombramientos de nuevos miembros por renuncia eso viene en el reglamento.

Alcalde Municipal: yo fui parte de la junta de educación varios años, antes no había tanta problemática, antes no había ni reglamento, por ejemplo de las 5 personas que hoy se nombraron no está claro cuál es el puesto, esos cinco en privado asumen la responsabilidad cada uno, había un presidente que salió automáticamente el vicepresidente asume la responsabilidad.

Presidente Municipal; hay un detalle interesante con respecto a eso, de hecho esta es una situación que se presentó también en lo que fue la Asociación de Desarrollo de Zarcero, yo hice un análisis, los vicepresidentes así como los vicealcades o vice de cualquier junta

directiva se encuentran para hacer suplencias del ausente, pero cuando ya el ausente no existe ya no hay a quien suplir, por lo cual se debe nombrar un nuevo presidente, el vicepresidente está para suplir a esa persona en sus ausencias, pero cuando ya no es ausencia sino total y completamente hay una renuncia y ya no hay una persona nombrada hay que proceder de inmediato con el nuevo nombramiento de la persona que vaya a ocupar el puesto.

Regidora Propietaria Alejandra Villalobos: tenía una curiosidad de hace unos días para acá hay dos días que yo viajo dos noches, pasadas las nueve o diez, sólo tráiler parqueados todos estos 200 metros, observen después de las nueve en Zarcero, cien, doscientos, trescientos metros a lo largo, por lo menos 3 o 2 tráileres a cada lado y no dan visibilidad, no sé qué hace el tránsito o el tráfico, parece mentira uno dice pobrecitos, están cansados, vienen de manejar tal vez cuatro o cinco horas seguidas, vienen a comer es bueno para las soditas, pero eso son carreteras nuevas que se van deteriorando las orillas y hace días he notado eso, que eso está afectando.

Presidente Municipal: conozco ya denuncias particulares con respecto al tema, lo que pasa es que hay que dejar muy claro Zarcero no es ningún predio, lo han tomado eventualmente para eso, aunque sea de paso, hay que establecer y llamar la atención a la gente de tránsito que son los responsables de estar vigilando esa situación.

Síndica de Zarcero Olga Rodríguez: es para don Ronald sobre el avance que hay en lo de proyectos que avances de invernaderos, para lecherías.

Alcalde Municipal: ustedes recordarán que nosotros hicimos un acuerdo que fue enviado al Colegio de Ingenieros, no han dado respuesta, hay una comisión en la cual forma parte Luis Miguel se llama pita, que tiene la sección de ambientes protegidos del MAG, viene un proyecto muy interesante es donde se está peleando fuertemente por esta comisión a nivel nacional de pedirle al Colegio de Ingenieros, prácticamente lo que nosotros pedimos, que por favor no se tenga que pagar un impuesto por la construcción del profesional a este tipo de procesos de construcción de invernaderos no mayores a 400 metros, el Colegio si nos exige diez días ojalá les respondamos todo pero cuanto tiene ese acuerdo de haberse enviado y no han respondido, estamos a la espera de la respuesta del Colegio, esperamos sea positivo.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: quiero que quede claro que cuando hablé de las juntas de escuelas y colegios no todas las personas tienen misma responsabilidad de los actos, mi intervención que quede muy clara en el acta es que probablemente algunas personas que son de mucho respeto y sabias en sus cosas van a tener que pagar el precio de irresponsabilidad de algunos y cuidado nosotros aquí en el Concejo no vamos a sufrir lo mismo, porque realmente yo creo que revisando la documentación que nosotros tenemos casi las peticiones están sobradas de claras, no me interesa los demás, cada uno libra las situaciones a como las ve planteadas y sí quiero que quede bien claro que si tuvieran personas justas que pagar no es mi responsabilidad, yo he actuado de la mejor manera por lo menos a mi criterio.

Al ser las veinte horas con treinta minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal